



44

*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial*

DEAJ10-417

CIRCULAR 000013

FECHA: 19 MAR 2010
PARA: DIRECTORES SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
ASUNTO: CUMPLIMIENTO ACUERDO 1115 DEL 28 DE FEBRERO DE 2001

Con el fin de efectuar un adecuado control y seguimiento a la prescripción de los depósitos judiciales, es indispensable dar estricto cumplimiento al Acuerdo 1115 del 28 de febrero de 2001, para el efecto, solicito de manera especial reiterar la obligación de dar aplicación a lo dispuesto en el precitado Acuerdo, especialmente en lo referente a:

1. La obligación de los Despachos Judiciales de diligenciar el formato DJP-1 adjunto a esta Circular, relacionando la información de los títulos judiciales objeto de la declaratoria de prescripción, el cual debe remitirse dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, a la División de Fondos Especiales y Cobro Coactivo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.
2. Impartir las instrucciones del caso al interior de cada Dirección Seccional, a fin de que se recaude y consolide la información de su correspondiente Distrito sobre los depósitos objeto de declaratoria de prescripción y, remitir de igual manera a la División de Fondos Especiales y Cobro Coactivo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, para la consolidación nacional.

Agradezco su colaboración.

Cordial saludo,


CARLOS ARIEL USEDA GÓMEZ
Director Ejecutivo

AAIA/ACH
PFE - 430

